



GOBIERNO DE
EL ORO
2022-2024



EL ORO
PUEBLO MÁGICO



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

2023

EVALUACIÓN DE DISEÑO

020201010301

Construcción
de vialidades
urbanas



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 020201010301 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS

Contenido

Contenido.....	1
Resumen ejecutivo.....	2
Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.....	4
Criterios de la evaluación.....	5
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....	6
Conclusiones.....	8
Recomendaciones.....	11
Valoración final del programa.....	13
Ficha técnica.....	14
MATRIZ DE INDICADORES APRA RESULTAOS.....	15
PBRM 02ª CALENDARIZACIÓN DE METAS.....	17
INDICADORES.....	18
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA.....	19
COINCIDENCIAS Y COMPLEMENTARIEDADES.....	20
Anexos.....	21
Bibliografía.....	22



Resumen ejecutivo.

La gestión de infraestructura vial tiene dos objetivos fundamentales: asegurar que ésta se mantenga en buena condición y funcionamiento de forma continua; y optimizar el uso de los recursos públicos invertidos en su desarrollo y conservación, lo que no necesariamente significa gastar lo mínimo posible. En los últimos años se han presentado cambios significativos en la forma de entender y gestionar la infraestructura vial, basados en la filosofía de gestión de activos. Los principales fundamentos de este nuevo modelo de gestión son:

- **Integral:** La infraestructura vial se compone de un conjunto de elementos, cada uno de los cuales cumple una función específica, que tienen como propósito asegurar un tránsito confortable y seguro de los usuarios (peatones y vehículos). Los pavimentos son considerados el elemento básico de la infraestructura vial, y por lo tanto el de mayor importancia; en torno a ellos se desarrollan los demás elementos complementarios: puentes, drenajes, señales y dispositivos de seguridad y aceras. La gestión de infraestructura vial debe contemplar todos estos elementos, asegurando que se encuentre en buena condición, y presten un servicio adecuado a los usuarios.
- **Estratégico:** La infraestructura vial es construida para servir de forma duradera a los usuarios, representa una importante inversión de recursos públicos, y su conservación requiere de un esfuerzo sostenido a lo largo de los años. Estas características hacen que su gestión se convierta en una actividad de carácter estratégico, que debe responder a una visión de largo plazo, orientada al logro de objetivos y metas, y la prestación de un servicio eficiente y de calidad para el transporte.
- **Sistemático:** Un sistema de gestión vial combina criterios y prácticas de carácter técnico, político, y administrativo; para administrar los recursos disponibles (humanos, técnicos, financieros) con eficiencia, y orientar la toma de decisiones hacia el logro de los objetivos institucionales, y la satisfacción de las necesidades y demandas de los usuarios.

Los componentes principales de un sistema de gestión vial son: un diagnóstico y una actualización sobre el estado y el funcionamiento de la infraestructura vial; la definición de los objetivos, metas y políticas institucionales; la definición de las estrategias y programas de conservación; los mecanismos de ejecución de obras; y los indicadores de evaluación de los resultados.

- **Eficiencia:** Este modelo de gestión propone hacer un uso eficiente de los limitados recursos públicos destinados a la infraestructura vial, haciendo énfasis en las actividades de conservación, por encima de la rehabilitación o la construcción nueva. Estas actividades, de bajo costo y fácil ejecución, permiten conservar la infraestructura en buena condición, y prolongar su vida útil; y con ello conservar el patrimonio vial acumulado por el país.

En el caso de los pavimentos, la implementación de este esquema de conservación considera tres principios básicos: conocer la condición de los pavimentos a conservar; seleccionar y diseñar las intervenciones de conservación apropiadas; y ejecutarlas en el momento oportuno.



- **Importancia:** La infraestructura vial reviste una enorme importancia para el desarrollo económico. Las vías terrestres interconectan los puntos de producción y consumo y el estado de estas determina en un alto porcentaje el nivel de costos de transporte, los cuales a su vez influyen sobre los flujos de comercio nacional e internacional de un país. Por esta razón, la construcción y el mantenimiento de las carreteras son temas que requieren de especial atención.

El sistema vial enfrenta muchos problemas y desafíos, con diferentes niveles de seriedad y frecuencia, algunos son inmediatos, otros de mediano o largo plazo.

Estos problemas producen costos adicionales para las actividades de todos los usuarios del sistema de manera directa en forma de tiempos adicionales de viaje, de consumo extra de energía, de desgaste de motores, y de manera indirecta en el tiempo perdido por otros conductores, de tensión de choferes y pasajeros y de mayor contaminación ambiental que en general afecta a las personas que están cercanas a los principales corredores de transportes.



Formato para la difusión de los resultados de la evaluación.

Nombre de la evaluación	Evaluación de diseño programático del Programa Presupuestario 020201010301 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS
Fecha de inicio de la evaluación	28 de abril 2023
Fecha de término de la evaluación	16 noviembre 2023
Objetivo General de la Evaluación	Analizar la estructura y el diseño del programa 020201010301 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS implementado por la DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, a fin de identificar las áreas de oportunidad que permitan mejorar la eficiencia operativa y administrativa al contar con un diseño adecuado de los aspectos técnicos de la ejecución del programa.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">➤ Establecer la relación documental y teórica que justifica el diseño y creación del programa.➤ Fijar el grado vinculación del objetivo y metas del programa presupuestario 020201010301 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS acorde a los niveles de gobierno Nacional, Estatal, Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.➤ Identificar los mecanismos de selección y criterios de elegibilidad, así como para la delimitación de la población potencial y objetivo.➤ Verificar la información financiera y presupuestal del programa 020201010301 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS con un análisis por capítulo de gasto.➤ Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias que pudieran llegar a existir con otros programas, a fin de reducir posibles duplicidades en el ejercicio de recurso.➤ Definir las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del programa acorde a los hallazgos de la evaluación.



Criterios de la evaluación.

La evaluación se realiza tomando como base la metodología y criterios que establece el CONEVAL por lo cual es posible identificar criterios específicos del programa presupuestario **020201010301 CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS.**

Cuadro 1. Apartados de la evaluación.

APARTADO	PREGUNTAS	Total
I. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA	N/A	N/A
II. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	1-3	3
III. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES	4-6	3
IV. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	7-12	6
V. PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN	13-15	3
VI. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	16-26	11
VII. PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	3
VIII. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES	30	1
TOTAL	30	



Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El análisis de los 30 reactivos permitió delimitar las áreas de oportunidad más sobresalientes en la ejecución del programa, las cuales se describen y desarrollan por capítulo para poder establecer las vías de solución más factibles y que se adecuen a la realidad del municipio para que las acciones que deban ser implementadas de modo correctivo sean acordes a los recursos disponibles y las condiciones de trabajo del personal que integra la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Cuadro 2“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas”.

APARTADO DE LA EVALUACIÓN:	REFERENCIA (PREGUNTA)	ANÁLISIS FODA
JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA.	1-3	Fortaleza y Oportunidad
		Dentro del Plan de Desarrollo Municipal se cuenta con información que describe en su diagnóstico la situación en la que se encuentra la infraestructura vial del municipio. Planteando de manera clara las necesidades y problemáticas que presenta este rubro a nivel municipal y planteando las estrategias que serán implementadas para atender dichas circunstancias.
ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y OBJETIVOS NACIONALES.	4-6	Fortaleza y Oportunidad
		El programa cuenta con una vinculación transversal presente en los instrumentos de planeación democrática de nivel Nacional, Estatal y Municipal. Permitiendo de esta manera la homologación de las acciones en los diferentes niveles de acción para dar cumplimiento a los objetivos y metas en materia de infraestructura vial y conectividad como elementos clave del desarrollo en los territorios. Además, se plantea la relación para con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU para dar cumplimiento a los estándares internacionales.
POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	7-12	Fortaleza y Oportunidad
		La delimitación de la población potencial y objetivo considera a la totalidad de habitantes del municipio de El Oro, ya que las obras realizadas en materia de infraestructura vial benefician de manera directa a indirecta a todos los habitantes, al contribuir a mejorar a mejorar la conectividad hacia el interior y exterior de los límites territoriales.
CAPÍTULO IV PADRÓN DE BENEFICIARIOS.	13-15	Debilidad o Amenaza
		A pesar de contar con un reglamento y un Manual de Procedimientos, este último no se encuentra actualizado por lo que aún se pueden mejorar los procesos que intervienen en la selección de posibles beneficiarios.
M A T R I Z	16-26	Fortaleza y Oportunidad
		El padrón de beneficiarios considera en su integración la información relacionada con las obras de infraestructura vial realizadas, dentro de las cuales se contemplan aquellas solicitadas por la población de las diferentes localidades de El Oro.
		Fortaleza y Oportunidad



		Al verificar el diseño y estructura del Programa en su Matriz de Indicadores para Resultados se puede observar que cumple con la mayoría de los criterios inscritos en el Manual para la Planeación, Programación y presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.
PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS	27-29	Fortaleza y Oportunidad La Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano presenta información financiera que refleja el uso del presupuesto destinado a la implementación del programa 02020101 Desarrollo Urbano . Permitiendo conocer las partidas que reflejan mayor carga fiscal. Así mismo los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas son adecuados y permiten el cotejo y consulta de información en la página oficial del ayuntamiento de El Oro.
CAPÍTULO VII COMPLE NTARIEDAD ES Y COINCIDEN	30	El programa se vincula con 4 subprogramas y 11 proyectos, de los cuales el correspondiente a la clave 020201010301 Construcción de vialidades urbanas forma parte, por lo tanto, existe complementariedad entre estos.

Conclusiones.

Como parte de los hallazgos y resultados obtenidos con la realización de la evaluación de diseño del programa **020201010301 Construcción de vialidades urbanas** fue posible identificar las principales áreas de oportunidad en cuanto al diseño y estructura del mismo, tomando como base la información presentada en el Plan de Desarrollo Municipal, en cuanto la infraestructura vial se refiere, y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022.

De esta manera, para el capítulo 1, de las características del programa, se describieron de manera general los principales componentes del diseño y operación del programa **020201010301 construcción de vialidades urbanas**, teniendo así las bases para conocer las problemáticas, necesidades, población afectada y posiblemente beneficiada, las principales metas y los objetivos a cumplir, entre otros elementos.

Así mismo, el segundo capítulo referente al Análisis de la justificación de la creación y diseño del programa ha permitido conocer la información y las fuentes documentales que dan soporte a la intervención y creación del programa como parte de las estrategias implementadas para construir y mejorar la infraestructura vial del municipio de El Oro, acorde a las necesidades y problemáticas en la materia en las diferentes localidades y comunidades que integran el territorio municipal.

Dicha información se plasma en el e Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 en el diagnóstico del Pilar 3 Territorial: MUNICIPIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE, VIII.I.III. Subtema: Movilidad y transporte para la población movilidad municipal.

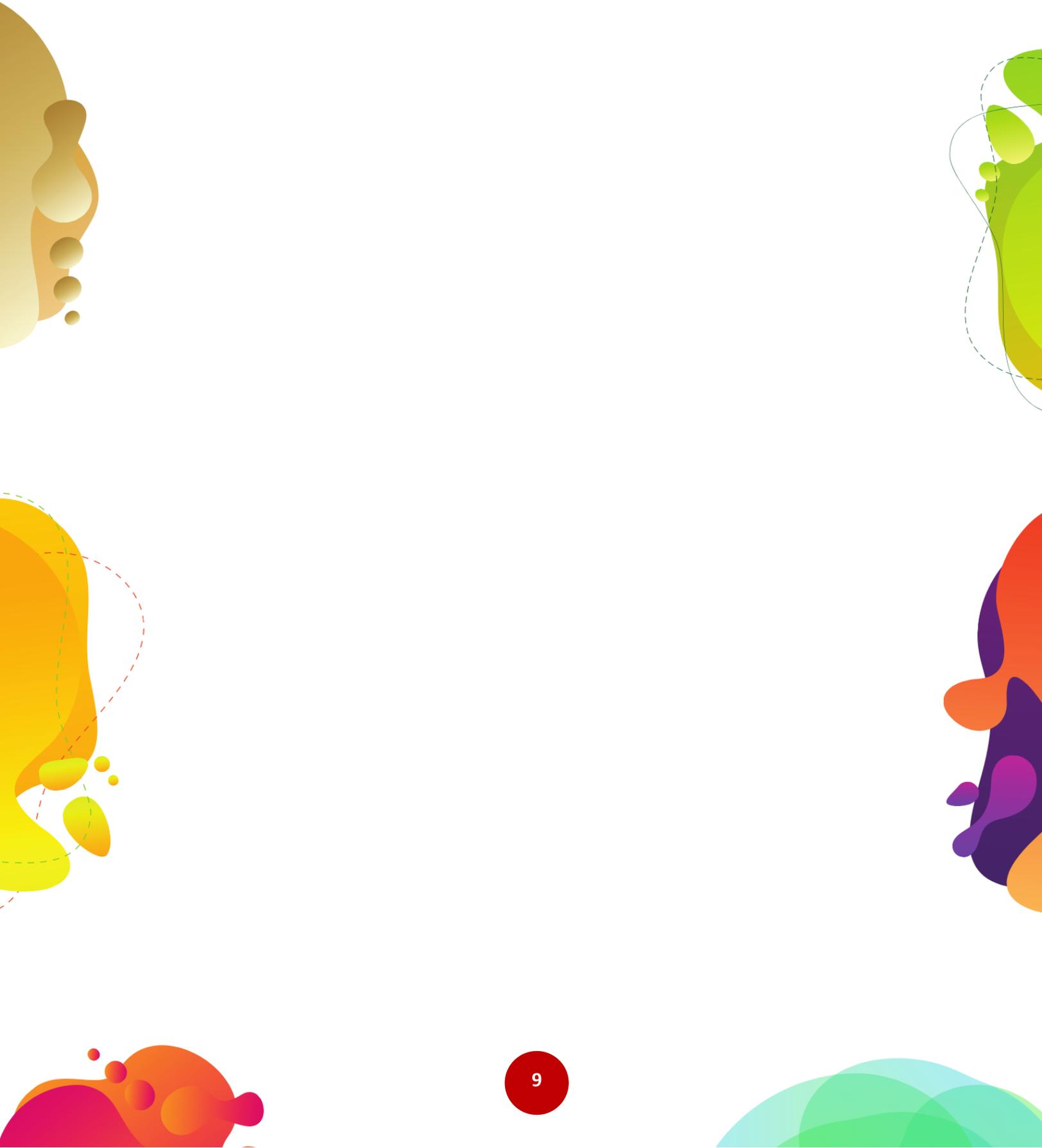
El capítulo 3, menciona la importancia de establecer una relación transversal de las políticas públicas de los diferentes niveles de gobierno ya que si no existirá ese grado de congruencia no sería posible dar cumplimiento a los objetivos, metas y estrategias planteados en los Planes de Desarrollo Municipal, Estatal y Nacional; así como los programas correspondientes para su aplicación en la totalidad del territorio. Tal y como se describe en el ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

Del mismo modo se establece la congruencia que existe respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, como parte de la Agenda 2030; siendo este instrumento uno de los más representativos a nivel mundial para fijar las bases de acción que atiendan las diferentes necesidades y problemáticas que enfrentan los territorios para lograr un desarrollo sustentable y homogéneo procurando la reducción de la desigualdades sociales y económicas, la creación de infraestructura y equipamiento digno que solviente las necesidades básicas de la población y establezca los mecanismos legales para garantizar la seguridad y protección de los derechos humanos. De este modo se fija la relación del objetivo del programa con los ODS 9 y 11 respectivamente, tal y como se describe en el ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

En cuanto al capítulo 4 de la Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad se determina que los datos empleados se basan en información plasmada en el Plan de Desarrollo Municipal haciendo uso de datos estadísticos, teniendo que el programa no excluye a ninguna persona para acceder a los beneficios de este, por lo que todo ciudadano puede solicitar mediante oficio la construcción de vialidades en su comunidad o en cualquier parte del municipio.



GOBIERNO DE
EL ORO
2022-2024





Los mecanismos de selección se adecuan a lo que establece el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, así como el Reglamento de construcciones para el municipio de El Oro, teniendo que estos instrumentos en conjunto con el Bando Municipal rigen las funciones y atribuciones de cada organismo de la administración pública municipal.

Del mismo modo para la integración del Padrón de Beneficiarios y los mecanismos de atención se emplean los criterios de dichos instrumentos, permitiendo que se lleva a cabo el registro de las solicitudes hechas por la ciudadanía a través de oficios y por lo tanto establecer la relación de las peticiones atendidas con la realización de obras de infraestructura vial en las diferentes localidades del municipio de El Oro. El listado de obras cuenta con un folio, la localización de la obra y un estimado del presupuesto destinado para la realización de dichas obras, permitiendo conocer la forma en que se ejerció el recurso durante el ejercicio fiscal 2022.

Ahora bien, en cuanto al diseño y estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados se observa que esta herramienta está alineada con lo que establece el Manual para la Planeación, programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2022. Encontrando que la MIR cuenta con cuatro niveles (FIN, PROPÓSITO, COMPONENTES y ACTIVIDADES) los cuales a su vez integran el RESUMEN NARRATIVO como parte fundamental para la descripción de los objetivos para cada nivel; INDICADORES, que se segmentan en tres apartados para su análisis considerando (NOMBRE, FÓRMULA, FRECUENCIA y TIPO); así también se consideran los MEDIOS DE VERIFICACIÓN que fungen como evidencia documental de los resultados obtenidos con la realización de las actividades para el cumplimiento de las metas programadas en los PbrM; por último se describen los SUPUESTOS que generan un contexto orientado al logro de los objetivos y su contribución a un horizonte mayor al objetivo general del programa.

El capítulo 7, describe los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas empelados por la administración local y en particular la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de El Oro, a través de los cuales se da cumplimiento a la normatividad en la materia y se da pie a la difusión de los resultados, convocatorias para licitación y concursos de obra, así como las obras realizadas, entre otros aspectos; siendo la Página Oficial del ayuntamiento de El Oro donde se concentra la información oficial de las actividades realizadas o por realizar. La Página del Ayuntamiento cuenta con una pestaña correspondiente al portal de transparencia donde se pueden consultar plataformas como el IPOMEX, CEVAC, CONAC.

Del mismo modo se presenta información financiera del programa presupuestario destinado a la implementación del programa, permitiendo conocer las partidas con mayor carga fiscal encontrando que el programa cuenta con un desglose financiero tal como se menciona en este apartado de la evaluación, demostrando la información del presupuesto asignado para la implementación del programa 02020101 Desarrollo Urbano y el proyecto **020201010301 Construcción de vialidades urbanas.**

Para el capítulo 8 y último se describen aquellos programas con los que se identifica complementariedad o similitudes respecto al objetivo del programa y su operación por parte de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de El Oro, encontrando que el programa base es el **02020101 Desarrollo Urbano** y cuenta con 4 subprogramas y 11 proyectos, dentro de los cuales se considera el **020201010301 Construcción de vialidades urbanas.** Tal y como se describe en el ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.



Recomendaciones.

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RECOMENDACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	Existe una justificación respecto a la delimitación de la problemática y las necesidades lo cual brinda soporte a la intervención del programa, así como a su diseño y estructura, dicha justificación se considera a partir de información presentada en el Diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, poniendo de manifiesto datos estadísticos y demográficos de las condiciones de la infraestructura vial.	Se debe mantener el apego a lo que establece el PDM 2022-2024 ya que este es el instrumento rector y se deben vigilar los cambios o actualizaciones demográficas para una mejor precisión en la cobertura de los programas.
Contribución a las metas y objetivos nacionales	El programa cuenta con una alineación transversal de los objetivos y metas que rigen el actuar del programa, partiendo de los principios de la planeación democrática de niveles Federal, Estatal y Municipal. Además, e plantea la vinculación que existe respecto a lo que se plantea por la ONU en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	La transversalización de los objetivos es adecuada sin embargo se debe vigilar la actualización o modificaciones en los instrumentos de la política nacional e internacional para que la operación del programa siga siendo congruente en el diseño y lógica de acción.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La delimitación de la población potencial y objetivo se definen a partir de las características del programa, teniendo que toda obra de infraestructura vial tiene un impacto directo e indirecto en la totalidad del municipio y su población, ya que se potencia la conectividad inter e intramunicipal.	La realización de obras de infraestructura vial no requiere de un estudio socioeconómico sin embargo se debe vigilar la dinámica demográfica para poder estimar el impacto de cada obra y así tener un mejor manejo de la cobertura e impacto de las obras realizadas.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	La integración del padrón de beneficiarios se define a partir de un listado de obras realizadas en las diferentes localidades que han solicitado la intervención del ayuntamiento para ejecutar dichos proyectos acorde a lo que establece el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y el Reglamento de Construcciones para el Municipio de El Oro.	La información de las obras es congruente con los procedimientos internos de la instancia ejecutora por lo que se exhorta a los involucrados a mantener la eficiencia en los procesos para un mejor servicio.
Matriz de Indicadores para Resultados	Al verificar la información correspondiente a la estructura y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa	El diseño y estructura de la MIR son adecuado por lo que se recomienda a la instancia que mantenga el apego a lo



	<p>evaluado, se observa que existe una alineación adecuada a lo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022, encontrando que se cumple con la mayoría de los criterios dispuestos en los reactivos que integran este capítulo.</p>	<p>que establece el Manual y vigile sus actualizaciones en caso de ser necesario para una adecuación en la operación.</p>
Presupuesto y rendición de cuentas	<p>El programa cuenta con mecanismos de Transparencia y Rendición de cuentas adecuados y que respetan la normatividad en la materia, además de contar con información financiera que permite conocer las partidas presupuestales con mayor carga fiscal durante el ejercicio 2022.</p>	<p>Se debe mantener el respeto a lo que establece la normatividad en materia financiera y de transparencia para poder seguir brindando un buen servicio y la eficiencia presupuestal.</p>
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	<p>Al verificar la información de la MIR y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022 se observa que el programa no se relaciona con otros programas a nivel municipal, sin embargo, a nivel estatal y federal existen programas que se enfocan a estos rubros y a su vez funcionan como guía para su operación a nivel local.</p>	<p>Se deben vigilar los cambios o adecuaciones en la estructura programática con el fin de identificar aquellos programas que puedan incurrir en duplicidad de actividades afectando la eficiencia presupuestal del municipio.</p>



Valoración final del programa.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	4	Existe una justificación respecto a la delimitación de la problemática y las necesidades lo cual brinda soporte a la intervención del programa, así como a su diseño y estructura, dicha justificación se considera a partir de información presentada en el Diagnóstico del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, poniendo de manifiesto datos estadísticos y demográficos de las condiciones de la infraestructura vial.
Contribución a las metas y objetivos nacionales	4	El programa cuenta con una alineación transversal de los objetivos y metas que rigen el actuar del programa, partiendo de los principios de la planeación democrática de niveles Federal, Estatal y Municipal. Además, plantea la vinculación que existe respecto a lo que se plantea por la ONU en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.6	La delimitación de la población potencial y objetivo se definen a partir de las características del programa, teniendo que toda obra de infraestructura vial tiene un impacto directo e indirecto en la totalidad del municipio y su población, ya que se potencia la conectividad inter e intramunicipal.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4	La integración del padrón de beneficiarios se define a partir de un listado de obras realizadas en las diferentes localidades que han solicitado la intervención del ayuntamiento para ejecutar dichos proyectos acorde a lo que establece el Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, y el Reglamento de Construcciones para el Municipio de El Oro.
Matriz de Indicadores para Resultados	4	Al verificar la información correspondiente a la estructura y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados del programa evaluado, se observa que existe una alineación adecuada a lo que establece el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022, encontrando que se cumple con la mayoría de los criterios dispuestos en los reactivos que integran este capítulo.
Presupuesto y rendición de cuentas	4	El programa cuenta con mecanismos de Transparencia y Rendición de cuentas adecuados y que respetan la normatividad en la materia, además de contar con información financiera que permite conocer las partidas presupuestales con mayor carga fiscal durante el ejercicio 2022.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	Al verificar la información de la MIR y el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2022 se observa que el programa no se relaciona con otros programas a nivel municipal, sin embargo, a nivel estatal y federal existen programas que se enfocan a estos rubros y a su vez fungen como guía para su operación a nivel local.
Valoración final	3.9	ADECUADO



Ficha técnica.

NOMBRE DE LA INSTANCIA EVALUADORA	CONSULTORES AMBIENTALES, SOCIALES, TERRITORIALES E INDUSTRIALES S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación	LPT OCTAVIO GUADARRAMA COLIN
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	L.A. LAURA JOSEFINA SÁNCHEZ JIMÉNEZ.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	ASIGNACIÓN DIRECTA POR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	RECURSOS PROPIOS

MATRIZ DE INDICADORES APRA RESULTAOS

Nombre del Programa: 020201010301 construcción de vialidades urbanas
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de El Oro
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2023

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	((Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual/Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Reportes y expedientes únicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	N/A
Propósito					
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual/ Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	Los requerimientos sociales conducen a la autoridad local a realizar acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura.
Componentes					
1. Guarniciones y banquetas rehabilitadas.	Porcentaje de guarniciones y	(Guarniciones y banquetas	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano.	La población exige a sus autoridades



	banquetas rehabilitadas.	rehabilitadas/Guarniciones y banquetas programadas) *100		Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	locales contar con guarniciones y banquetas de calidad.
2. Plazas cívicas y jardines rehabilitados.	Porcentaje de plazas cívicas y jardines rehabilitados.	(Plazas cívicas y jardines rehabilitados /Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programadas) *100	Semestral Gestión	Informe de la Secretaría de Desarrollo Urbano. Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas.	La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación.
Actividades					
1.1. Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana.	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas.	(Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas/Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La población demanda servicios de rehabilitación vialidades urbanas y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo.
2.1. Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes.	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	(Informes de supervisión de obra entregados/Informes de supervisión de obra programados) *100	Trimestral Gestión	Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas	La normatividad en vigencia conduce a las autoridades locales al control y supervisión de obras.



PBRM 02ª CALENDARIZACIÓN DE METAS

Nombre del Programa: 020201010301 construcción de vialidades urbanas
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de El Oro
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2023

Descripción de las metas por actividad	Unidad de medida	Cantidad programada anual	Calendarización de metas físicas							
			Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre		Cuarto trimestre	
			Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Construir vialidades a base de empedrado	Obra	28	0	0	3	10	10	36	15	54

INDICADORES

Nombre del Programa: 020201010301 construcción de vialidades urbanas
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de El Oro
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2023

NIVEL	INDICADORES							
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y tipo	Claros	Relevantes	Económicos	Monitoreables	Adecuados
FIN	Tasa de variación de la infraestructura urbana desarrollada.	$((\text{Infraestructura urbana nueva desarrollada en el año actual} / \text{Infraestructura urbana desarrollada en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Si	Si	No	Si	Si
PROPÓSITO	Tasa de variación de mantenimientos o ampliaciones de la infraestructura urbana.	$((\text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual} / \text{Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Si	Si	No	Si	Si
COMPONENTES	Porcentaje de guarniciones y banquetas rehabilitadas.	$(\text{Guarniciones y banquetas rehabilitadas} / \text{Guarniciones y banquetas programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de plazas cívicas y jardines rehabilitados.	$(\text{Plazas cívicas y jardines rehabilitados} / \text{Rehabilitación de plazas cívicas y jardines programadas}) * 100$	Semestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
ACTIVIDADES	Porcentaje de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas.	$(\text{Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana atendidas} / \text{Peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana recibidas}) * 100$	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de informes de supervisión de obra entregados.	$(\text{Informes de supervisión de obra entregados} / \text{Informes de supervisión de obra programados}) * 100$	Trimestral Gestión	Si	Si	No	Si	Si



INFORMACIÓN FINANCIERA DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: 020201010301 construcción de vialidades urbanas
Dependencia/Entidad: Ayuntamiento de El Oro
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación: Diseño
Año de la Evaluación: 2023

PROGRAMA 02020101 DESARROLLO URBANO		
APROBADO	AMPLIACION	MODIFICADO
\$76,497, 477.82	\$6,021,692.91	\$82,519,170.73
PROYECTO 020201010301CONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES URBANAS		
\$22,300,000.00		



COINCIDENCIAS Y COMPLEMENTARIEDADES

Nombre del Programa:	020201010301 construcción de vialidades urbanas
Dependencia/Entidad:	Ayuntamiento de El Oro
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2023

02020101 DESARROLLO URBANO

INCLUYE LAS ACCIONES PARA ORDENAR Y REGULAR EL CRECIMIENTO URBANO MUNICIPAL VINCULÁNDOLO A UN DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE, REPLANTEANDO LOS MECANISMOS DE PLANEACIÓN URBANA Y FORTALECIENDO EL PAPEL DEL MUNICIPIO COMO RESPONSABLE DE SU PLANEACIÓN Y OPERACIÓN.

Sub-Programa presupuestario 0202010102 Urbanización

Proyecto 020201010201 Pavimentación de calles

Incluye el conjunto de acciones encaminadas a reducir el rezago en materia de pavimentación de calles en el territorio estatal.

Proyecto 020201010202 Participación comunitaria para el mejoramiento urbano.

Engloba las acciones tendientes a reducir el rezago existente en obras de equipamiento urbano, mejorar la imagen urbana y dotar de servicios públicos básicos a la población, con el apoyo de los diferentes sectores de la comunidad.

Proyecto 020201010203 Guarniciones y banquetas.

Incluye las actividades encaminadas a mejorar la imagen urbana de las comunidades e incrementar los niveles de seguridad en zonas de alto riesgo para los peatones; así mismo reducir el rezago existente en la construcción de guarniciones y banquetas.

Proyecto 020201010204 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines.

Contiene las acciones relativas a la construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines, con el fin de conservar y mantener un constante y óptimo funcionamiento de este servicio.

Sub-Programa presupuestario 0202010103 Vialidades urbanas

Proyecto 020201010301 Construcción de vialidades urbanas

Comprende aquellas acciones orientadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la construcción de vialidades urbanas para el transporte público y asimismo contribuir al desarrollo de la entidad.

Proyecto 020201010302 Rehabilitación de vialidades urbanas.

Contiene el conjunto de acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de las vialidades urbanas existentes.



Proyecto 020201010303 Equipamiento de vialidades urbanas

Contempla las acciones encaminadas a fortalecer la infraestructura urbana en el municipio, mediante el equipamiento de las vialidades urbanas existentes.

Sub-Programa presupuestario 0202010104 Edificaciones urbanas

Proyecto 020201010401 Construcción y ampliación de edificaciones urbanas

Comprende aquellas acciones tendientes a ampliar la cantidad y calidad de los espacios públicos destinados para la atención a la ciudadanía, respecto de los servicios que requieren los habitantes; es decir la construcción de edificios públicos.

Proyecto 020201010402 Rehabilitación de edificaciones urbanas

Consiste en las acciones encaminadas a fortalecer el equipamiento e infraestructura urbana en el municipio, mediante la rehabilitación de edificaciones urbanas existentes.

Sub-Programa presupuestario 0202010105 Estudios, proyectos y supervisión

Proyecto 020201010502 Proyectos para obras públicas

Integra acciones para elaborar y desarrollar proyectos que tengan que ver con el establecimiento de las normas técnicas de construcción de obras y la realización y ejecución de estas, para contribuir al incremento de la infraestructura urbana municipal.

Proyecto 020201010503 Control y supervisión de obras públicas

Comprende acciones encaminadas a controlar las actividades relacionadas con la elaboración de programas, estudios y proyectos para obras públicas, y la vigilancia para garantizar el cumplimiento en la realización de las obras públicas asignadas.

Anexos.



Bibliografía.

- Ayuntamiento de El Oro, Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023, Comité de Planeación del Desarrollo del Estado de México.
- GEM Gobierno de Estado de México, 2022. Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020.
- Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de El Oro.
- Reglamento de Construcciones para el Municipio de El Oro.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 19-11-2019).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. (2018). Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación (Última Reforma DOF 30-01-2018).
- Sanín Ángel, H. (2008). Marco Lógico para la Formulación de Proyectos de Desarrollo. Santiago, Chile: ILPES.
- Villanueva Lomelí, D., Fuentes Castro, B., Rosas Bonilla, J. J., & Cedeño Adame, J. C. (2016). Evaluación y Auditoría de Desempeño en México. Puebla, Puebla, México: IEXE Editorial.



GOBIERNO DE
EL ORO
2022-2024



EL ORO
PUEBLO MÁGICO



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN

CUALQUIER
REPRODUCCIÓN TOTAL O
PARCIAL DEL PRESENTE
DOCUMENTO REQUERERE
AUTORIZACIÓN EXPRESA
DEL AYUNTAMIENTO DE
EL ORO

2023

EVALUACIÓN DE DISEÑO

020201010301

Construcción
de vialidades
urbanas